



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **561** DE

(**10 SEP 2015**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el
literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que En atención a la posible donación de un predio en el Peñón de Girardot para Bienestar Universitario de la entidad se hace necesario ir a terreno para verificar las condiciones del predio y su conveniencia para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, esto con el fin de iniciar trámite de postulación ante CISA, por ello se requiere el traslado a Girardot el próximo viernes 11 de septiembre del Dr. Yesid Olaya Palacio identificado con cedula de ciudadanía No. 11.312.562, quién desempeña el cargo de Asesor Jurídico de Rectoría.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a Girardot – Cundinamarca entre el viernes 11 de septiembre de 2015, al **DR. JOSÉ YESID OLAYA PALACIO**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.312.562 Asesor Jurídico de de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., registro presupuestal No 39615 del 10 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

DR. JOSÉ YESID OLAYA PALACIO - C.C. 11.312.562
Profesional de Gestión Institucional Código 2128 Grado 13

- Sueldo Básico:\$ **2.779.762**
- Valor viáticos: x 1 día = **\$ 181.148**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 SEP 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera